



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

Bogotá, D.C. 15 de marzo de 2007

LICITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2007

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEIS ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR – CATAM - BOGOTA.

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, se permite informar a los interesados en la mencionada licitación pública lo siguiente:

MARIA GONZALEZ

OBSERVACION:

”Teniendo en cuenta que para llevar a cabo el objeto de la presente licitación que es el mto y mejoramiento de edificaciones, es evidente que no se requiera haber construido edificios de 6 ó mas pisos, por lo tanto, atentamente solicitamos que se elimine el No. De pisos que se solicita para el cumplimiento de la experiencia específica del proponente, con el fin de lograr una mejor y mayor participación”.

RESPUESTA:

No se acoge la observación, una vez consultado con el comité técnico la Entidad se permite aclarar que la experiencia que debe aportar el oferente debe cumplir con lo establecido en el numeral 2.3.1.1. Experiencia específica del proponente, asimismo se aclara que la experiencia solicitada en el mencionado numeral es en Construcción de Edificaciones de seis Alojamientos para el personal militar de Oficiales en CATAM ubicado en Bogotá – Cundinamarca y no en mantenimiento y mejoramiento como señala el oferente.

CONSTRUCTORA S & S

OBSERVACION:

"Observando que para llevar a cabo el objeto de la presente proceso correspondiente al mantenimiento y mejoramientos de edificaciones, es claro que no se requiera haber construido edificios de 3 ó mas pisos, por lo tanto, atentamente solicitamos que se elimine la altura o el No. De pisos que se solicitan para el cumplimiento de la experiencia específica del proponente, con la finalidad de lograr una mayor oportunidad de participación al proceso mencionado"

RESPUESTA

No se acoge la observación, una vez consultado con el comité técnico, la Entidad se permite aclarar que la experiencia que debe aportar el oferente debe cumplir con lo establecido en el numeral 2.3.1.1. Experiencia específica del proponente, asimismo se aclara que la experiencia solicitada en el mencionado numeral es en Construcción de Edificaciones de seis Alojamientos para el personal militar de Oficiales en CATAM ubicado en Bogotá – Cundinamarca y no en mantenimiento y mejoramiento como señala el oferente.

CONSORCIO SERCON

OBSERVACION:

"Atentamente solicito se me aclare la experiencia la parte relacionada con mantenimiento, la altura tiene una incidencia mínima, por lo cual no aplica para solicitar los tres pisos que se exigen para el cumplimiento de la experiencia"

"Por lo amablemente solicito se deje la experiencia tal como se había solicitado en los borradores del proceso esto con el fin de lograr una mayor oportunidad de participación"

RESPUESTA

Una vez consultado con el comité técnico, la Entidad se permite aclarar que el numeral 2.3.1.1 experiencia específica del proponente del pliego de condiciones expresa claramente "Se considera como experiencia específica, aquellos contratos por las modalidades de administración delegada, precios unitarios o precio global cuyo objeto se haya enmarcado en: Construcción de Edificaciones, asimismo, el objeto de la Licitación es la Construcción de seis Alojamientos para el personal militar de Oficiales en CATAM ubicado en Bogotá – Cundinamarca y no

en mantenimiento como señala el oferente, se solicita en el mismo numeral que "se deben relacionar en el formulario No. 2, tres (3) contratos, de obras en Construcción de edificaciones cuya sumatoria en metros cuadrados de construcción sea igual o superior a 1500 M2, de los cuales debe acreditar para cada contrato relacionado un área mínima de 500 M2 y de mínimo 3 pisos" teniendo en cuenta que el área de la edificación a construir es similar a la solicitada y que la misma tiene una altura de tres pisos.

OBRAS Y SISTEMAS LTDA

OBSERVACION:

"En las actividades mínimas de la experiencia exigida tienen estructuras en concreto reforzado, las estructuras en mampostería estructural es aceptada para este caso?"

RESPUESTA

No se acoge la observación, una vez consultado con el comité técnico, la Entidad se permite aclarar que la experiencia que debe aportar el oferente debe cumplir con lo establecido en el numeral 2.3.1.1 Experiencia específica del proponente.

CONSORCIO CB 2007

OBSERVACION:

"En el ítem 2.5 se contempla relleno en metros cúbicos y empradización? " Es posible abrir el ítem en los dos conceptos por separado y así determinar la empradización en M2?"

RESPUESTA

No se acoge la observación, una vez consultado con el comité técnico la Entidad se permite aclarar que el área a empradizar corresponde a la reposición de capa vegetal que se requiera sobre relleno alrededor de la edificación, la anterior cuantificación para efectos de cotización puede ser determinada en los planos constructivos que se encuentran disponibles para consulta en la oficina de la Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15 – 35 segundo piso.

OBSERVACION:

"Favor precisar en el ítem 3.1.5 si la red de tubería va hasta la caja de inspección (según pagina 93) o de lo contrario que longitud de tubería debe tener cada punto"

RESPUESTA

La tubería sanitaria si va hasta la caja de inspección. Según especificaciones técnicas ítem 3.1.5 Punto sanitario se entiende por punto sanitario la tubería y accesorios necesarios para el desagüe desde los aparatos hasta la caja de inspección.

CONSORCIO ICC CATAM

OBSERVACION:

"Las puertas aparecen referenciadas marco, hoja etc.. en aluminio y en el mismo plano esta la nota de puertas en madera pero no están los detalles y los materiales"

RESPUESTA

No se acoge la observación, una vez consultado con el comité técnico la Entidad se permite aclarar que en el plano No. 11 detalles muebles – cocina y baños se encuentran los detalles de puertas corte transversal P-3 y corte transversal P-4 y P-5 donde se incluyen los materiales y detalles de puertas en madera.

OBSERVACION:

"Las ventanas se piden en aislamiento acústico, pero no están los detalles constructivos en los planos suministrados por ustedes"

RESPUESTA

Los planos de detalles de la ventanearía con aislamiento acústico se encuentran a disposición de los posibles oferentes en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares carrera 50 No. 15 – 35 segundo piso.

CONSTRUCCIONES ANDRE LTDA

OBSERVACION:

"En la página 214 del cuadro de cantidades de obra, el ítem 20.1 INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y COMUNICACIONES, DICE VER CAPÍTULO 7. Este hace referencia a todos los ítem, cantidades y unidades de las páginas 209, 210, 211 y parte de 212, desde el ítem 7.1 PRELIMINARES Y OBRAS CIVILES hasta el ítem 7.8 Inspectoría RETIE y demás trámites y pagos para legalización y matrícula ante CODENSA de la carga eléctrica del edificio unidad GL, cantidad 1?? Favor aclarar. "

RESPUESTA

Se aclara que las actividades del capítulo 20.1 infraestructura eléctrica y comunicaciones están contenidos en el capítulo 7 instalación eléctrica y son las actividades y cantidades a cotizar por los oferentes teniendo en cuenta las especificaciones técnicas para cada actividad contenidas en el Anexo No.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXCLUYENTES.

CONSORCIO NISSI

OBSERVACION:

"De la manera mas atenta, me permito solicitar a ustedes la siguiente aclaración al pliego de condiciones de la licitación en referencia en cuanto a la Experiencia especifica, de acuerdo con lo siguiente:¿Se puede presentar dos contratos que cumplan las condiciones exigidas en cuanto área máxima de 1500 M2 y actividades mínimas exigidas para cada contrato?, ó ¿Tienen que ser tres?, ó ¿ con dos contratos que cumplan las condiciones de área máxima y actividades mínimas y uno que cumpla área y algunas de las actividades mínimas exigidas para completar tres contratos?. "

RESPUESTA

No se acoge la observación, una vez consultado con el comité técnico, la Entidad se permite aclarar que el oferente debe cumplir con todas las exigencias que se encuentran claramente establecidas en el numeral 2.3.1.1. Experiencia especifica.

CONSORCIO CANTOR MONTENEGRO

OBSERVACION:

Para acreditar *Experiencia específica* puede ser válida una certificación que contenga todas las actividades de obra relacionadas en los pliegos pero que trate de "Demolición y/o adecuación" de construcciones en lugar de construcción de edificaciones.

RESPUESTA

No se acoge su observación, el oferente debe presentar contratos en Construcción de edificaciones que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 2.3.1.1 Experiencia específica del proponente del establecida en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

| | | |
|-------------------------|--|--|
| Elaboró: Fabio Fabra | Revisó: Abg. Doris Alicia Sierra Perez /Abg. Lucila Salamanca | MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos |
|-------------------------|--|--|